

GRAN
ENCIC
CLO
PEDIA
CER
VANT
TINA

VOLUMEN
I A BUEN
BOCADO
AUBIGNÉ

CENTRO DE ESTUDIOS
CERVANTINOS

EDITORIAL
CASTALIA



GRAN ENCICLOPEDIA CERVANTINA

VOLUMEN

I

A BUEN
BOCADO

AUBIGNÉ

CENTRO DE ESTUDIOS
CERVANTINOS

EDITORIAL
CASTALIA

GRAN ENCICLOPEDIA CERVANTINA

DIRECTOR
Carlos Alvar

COORDINADORES

Alfredo Alvar Ezquerra
Florencio Sevilla Arroyo

RESPONSABLES DE ÁREA

Manuel Alvar Ezquerra
José Domínguez Caparrós
Begoña Lolo Herranz
José Manuel Lucía Megías
Patricia Martínez García
Pedro Javier Pardo
José Manuel Pedrosa Bartolomé

- © CARLOS ALVAR
© CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS
Casa de la Entrevista
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 918831350
© de esta edición
EDITORIAL CASTALIA
Zurbano 39
28010 Madrid, España
<http://www.castalia.es>

Volumen I

ISBN: 84-9740-177-8

Depósito legal: M.38.755-2005

Obra completa

ISBN: 84-9740-176-X

Diseño sobrecubierta y portada:
Editorial Castalia

Esta GRAN ENCICLOPEDIA CERVANTINA ha sido posible gracias a las generosas aportaciones de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y de la Comisión para el IV Centenario de la publicación del *Quijote* de la Comunidad de Madrid.

Ha contado, además, con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología a lo largo de más de seis años a través de los proyectos de investigación siguientes: PB 1997-0750, BFF 2002-00917. La Comunidad de Madrid concedió financiación con los proyectos 06-0050-98, 06-0156-00, 06-0145-03 y 06-HSE-0464-2004.

El Centro de Estudios Cervantinos ha mantenido su ayuda a lo largo de diez años, dando de este modo continuidad al trabajo.

CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS

PATRONATO

Presidente

Bartolomé González Jiménez
(Presidente-Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Vocales

Carmen Calvo Poyato
(Ministra de Cultura)

Santiago Fisas Ayxelá
(Consejero de Cultura y Deportes
Comunidad de Madrid)

Virgilio Zapatero
(Rector de la Universidad de Alcalá)

Rogelio Blanco Martínez
(Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas
Ministerio de Cultura)

Álvaro Ballarín
(Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas
Comunidad de Madrid)

Gustavo Severián Tígeras
(Segundo Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

María Dolores Cabañas
(Vicerrectora de la Universidad de Alcalá)

Elisa de Francisco Ramírez
(Concejala de Cultura, Festejos y Cooperación
Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Director

Carlos Alvar
(Universidad de Alcalá)

COMITÉ CIENTÍFICO

Manuel Alvar(†)
Antonio Domínguez Ortiz (†)

Alberto Blecua Perdices
Universidad Autónoma de Barcelona

Jean Canavaggio
Université de Paris IX

Anthony Close
University of Cambridge

Jaime Contreras
Universidad de Alcalá

Pablo Jauralde Pou
Universidad Autónoma de Madrid

Isaías Lerner
New York University

Francisco Márquez Villanueva
Harvard University

Augustin Redondo
Université de Paris IV

Martín de Riquer
Real Academia Española

Elías Rivers
University of New York at Stony Brook

Aldo Ruffinatto
Università di Torino

bros prueba de limpieza de sangre, así las de la Santísima Trinidad y la de los Escuderos, cuyo establecimiento era atribuido al fundador de la población, el conde leonés Pedro Ansúrez.

Ni que decir tiene que su actividad en la ciudad fue muy intensa, aunque no podemos decir que especialmente brillante. Vida de un rentista, heredero de viñas y noble con los negocios propios del caso, juntas de linajes y desempeño de las tareas de su oficio en el regimiento. Los protocolos notariales vallisoletanos están repletos de escrituras de censos, cartas de pago, poderes, etc. a su nombre.

Casado con Ana de Guzmán, hija de Hernán Pérez de Guzmán y natural de Chozas de Canales, se permitió tener esclavos, como el que murió en 1597 y por el que mandó decir una misa de cuerpo presente. Devoto y muy dado a cofradías, como se ha visto, a él se debió la reparación y recuperación de la ermita de Nuestra Señora del Manzano en Cabezón de Pisuegra, población próxima a Valladolid, donde se decía habían sido enterradas las vísceras del rey Fernando I allá por el año de 1065.

Edificó casas nuevas para su mayorazgo en una de las zonas vallisoletanas más nobles, en las cercanías del Pasadizo de don Alonso Niño y próximas a la Plaza Mayor. Fueron heredadas por su hijo, también regidor, Diego de Alcaraz.

Como se ve, tuvo mucho cuidado con todo lo que sonaba a nobleza y limpieza de sangre y quiso pasar por puro castellano viejo, sin embargo en una ocasión, el testigo de una información, llamado don Juan de Gómara Mexía, canónigo de Toledo, advirtió que Ana de Guzmán, mujer de Luis, llevaba consigo el apellido Zapata de los de la ciudad del Tajo y que «en tiempos pasados no estuvo en buena opinión esta familia en materia de su limpieza».

En 1609 partió como corregidor de Écija, tras alquilar un carro de cuatro mulas para ochenta arrobas de menaje y criados «que había de ir tras su coche». Dejó poder a su hermano Francisco, canónigo de Palencia, para renunciar el oficio de regidor en quien él quisiese. Era 14 de febrero de dicho año.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO CORTÉS, N., «Los cofrades de Santa María de Esgueva», *Miscelánea Vallisoletana*, II, Valladolid, 1994, págs.244-8. | BENASSAR, B., *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, 1983, pág. 432. | GUTIÉRREZ ALONSO, A., *Estudios sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, 1989, pág. 310.

Anastasio Rojo Vega.

Alcarria

«porque no encarguemos nuestras conciencias confesando una cosa por nosotros jamás vista ni oída, y más siendo tan en perjuicio de las emperatrices y reinas del Alcarria y Estremadura» (*Q*, I-IV, 160^b).

Cervantes utiliza el término Alcarria en el sentido espacial del territorio, para contextualizar un elemento más de un pasaje de la novela, haciendo referencia a ese lugar. Lo cita cuando don Quijote (*Quijote*, I-IV) pide a unos mercaderes que juren que la doncella más hermosa del mundo es la Emperatriz Dulcinea del Toboso, a lo que le contesta uno de ellos que esa afirmación iría «en perjuicio de las emperatrices y reinas de la Alcarria y Extremadura», como si otras mujeres pudieran competir allí en belleza con ella.

Según Corominas, Alcarria es seguramente una palabra de origen prerromano, ya definida por la Academia a finales del siglo XIX como «terreno alto y, por lo común, raso y de poca hierba», pero, según él, la única base de dicha definición es una interpretación del nombre propio de la Alcarria. También recalca la opinión del Padre Flórez, para quien Alcarria viene de *Olcadia*, nombre latino del mismo territorio, que se habría alterado por la pronunciación árabe en *Alcaria* y después en *Alcarria*. Cobarrubias lo definió como la «tierra poblada de muchos lugaritos pequeños y cortijos, o casas de labranza; y de la misma rayz es alquería, y así significan casi una misma cosa», teoría que Corominas desestima. Sin embargo Asín Palacios, en aquella misma línea, opinaba que Alcarria venía de *Alquería*, pero que eran de origen árabe. Alquería, según la Real Academia Española, es «casa de labranza o granja lejos de poblado. También se da ese nombre a un conjunto de dichas casas».

Actualmente es una comarca de unos 100 Kilómetros cuadrados, formada por páramos, que se extiende por las dos márgenes del río Tajuña, por Guadalajara y Cuenca. Ocupa la mayor parte de la provincia de aquella y linda por el norte con Jadraque, Cogolludo y Sigüenza; por el este, con Molina y Aragón, por el sur, con Cuenca y por el oeste, con Alcalá de Henares. Los ríos que discurren por la Alcarria son Tajo, Tajuña, Guadiela y Henares. Es una zona de terreno áspero y cerros altos con montes de roble y encina, muy apropiado para la actividad ganadera que allí se desarrolla desde antaño. Es un ámbito rico en vestigios ar-

queológicos, y conocida principalmente en el resto de España por su miel.

BIBLIOGRAFÍA

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1980, voz *alcarria*. | COVARRUBIAS OROZCO, S. DE, *Tesoro de la lengua Castellana o Española según la impresión de 1611*, [con adiciones de B. Remigio Noydens publicadas en la de 1674], ed. preparada por M. de Riquer, Barcelona, 1943, voz *alcarria*. | *Diccionario de la Lengua Española* (XXI ed.), Madrid, 1992, voz *alquería*. | MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, t. I, Madrid, 1847, voz *Alcarria*. | MURILLO Y MURILLO, R., *Aproximación histórica a la Alcarria Baja*, Guadalajara, 1985. | VALLEJO GIRVÉS, M., «José Andrés Cornide de Folgueira y Saavedra y su recorrido por la geografía antigua del Henares», *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1996, págs. 575-88. | —, *Los viajes de Cornide por la Alcarria: Viajes histórico-arqueológicos por las tierras de Guadalajara (1793-1795)*, Guadalajara, 1999.

Leonor Zozaya Montes.

alcatifa

«Y cáse a Mari Sancha con quien yo quisiere, y verás cómo te llaman a ti *doña Teresa Panza*, y te sientas en la iglesia sobre *alcatifa*, almohadas y arambales, a pesar y despecho de las hidalgas del pueblo» (*Q*, II-v, 337^b).

«Poco desviados de la ribera, vimos un tálamo en gruesos troncos de sabina sustentado, cubierto de verde juncia, y oloroso con diversas flores, que servían de *alcatifas* al suelo» (*PS*, II-x, 740^a).

«Llegaron a Barcelona a tiempo cuando llegaban a su playa cuatro galeras españolas, que, disparando y haciendo salva a la ciudad con gruesa artillería, arrojaron cuatro esquifes al agua, el uno de ellos adornado con ricas *alcatifas* de Levante y cojines de carmesí, en el cual venía, como después pareció, una hermosa mujer de poca edad, ricamente vestida, con otra señora anciana y dos doncellas hermosas y honestamente aderezadas» (*PS*, III-xii, 786^b).

LÉXICO

ALCATIFA, tapete o cubierta de lana o seda que se pone para cubrir alguna mesa o banco. Dize Diego de Urrea que su terminación arábiga es *catifetum*, y de allí *al-catifa*. Francisco López Tamarid: alcatifa es alhombra o suelo que se echa en el edificio. (Covarrubias)

ALCATIFA. Especie de tapete, o alfombra fina. Es Árabe de *Catifa*, que vale lo mismo según el P. Alcalá añadido el artículo Al. Lat. *Tapes, etis*. Ov. Hist. Chil. fol. 127. Estaba Caupolicán sentado en un sitital cubierto de *alcatifas* de algodón mui finas [...]. (*Autoridades*)

ALCATIFA llaman en algunas partes d'España a la alfombra o tapiz. Consta de *al*, que en arábigo significa 'el', y de *catifa*, que significa 'dosel', combiene a saber, paño de terciopelo. De suerte que todo junto, *alcatifa*, significa 'el dosel', como si dixésemos el paño de terciopelo. De donde se entenderá que hablan impropissimamente los que a las alfombras y tapices llaman o nombran por este nombre *alcatifa* [...]. (Guadix, *Recopilación*, c. 1593)

ALCATIFA, *tapis de Turquie, vne sorte de loutier, vne couverture de lict faite de cotton*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ALCATIFA, *tapetto o panno da coprir tauola o banco*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ALCATIFA, *a carpet, a blanket for a bed, a bed in a garden; arabick*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

Alcaudete, Conde de (GE)

«ARLAXA, mora | ALIMUZEL, moro | DON ALONSO DE CÓRDOBA, *conde de Alcaudete*, general de Orán | DON FERNANDO DE SAAVEDRA | GUZMÁN, capitán | FRATÍN, ingeniero | Un SOLDADO | CEBRIÁN, moro, criado de Alimuzel | NACOR, moro | DON MARTÍN DE CÓRDOBA | UNO, con una petición | BUITRAGO, soldado | Un PAJECILLO | OROPESA, cautivo | ROBLEDO, alférez | Dos MOROS | Dos SALVAJES | La SOSPECHA | Un ÁNGEL | Un PAJE» (*GE*, Prels., 879^a).

«ARLAXA. | MARGARITA. | VOZMEDIANO. | DON FERNANDO DE SAAVEDRA. | GUZMÁN, | BUITRAGO. | *EI CONDE DE ALCAUDETE*. | DON MARTÍN. | DON JUAN DE VALDERRAMA. | ALIMUZEL. | ROAMA, moro. | AZÁN, *rey de Argel*. | *EI [REY] DEL CUCO*. | *EI [REY] DE ALABEZ*. | *Y acompañamiento*» (*GE*, 900^{a-b}).

→ Córdoba, Martín de. | Córdoba y Velasco, Alonso de.

alcázar

«—Debía de estar retirada, entonces —respondió don Quijote—, en algún pequeño apartamiento de su *alcázar*, solazándose a solas con sus doncellas, como es uso y costumbre de las altas señoras y princesas» (*Q*, II-IX, 345^b).

LÉXICO

ALCÁZAR, nombre arábigo. Vale fortaleza, casa fuerte o castillo, casa real y cesárea. A vn curioso le pareció podría ser de raíz griega, del verbo [...], *fortiter agere, pugnare, praelium committere*, lo qual se haze estando bien guarnecidos los alcázares de gente, armas y vitualla, para poder defenderse y ofender. Pero lo más cierto es ser

arábigo, de *al*, artículo, y *caizar*, que en terminación arábiga es *caiserun*; *domus cesarea*, y de allí todas las casas reales, que de ordinario son muy fuertes, se llamaron alcázares, casas de César, casas del Rey. (Covarrubias)

ALCÁZAR. Fortaleza, casa fuerte, castillo o Palacio de Reyes, fortificado para seguridad y defensa de las personas Reales. Voz Arábiga de *Cayzar*, que significa *César*, añadido el artículo *Al*, suprimida la *y*, con que entienden algunos explique así *Casas de César*, pero también puede venir de *Cazar*, que vale fortaleza, por salir del verbo *Casabe*, que significa fortalecer, añadido el artículo *Al* sin corrupción alguna. Oy es común esta voz a las Casas Reales, aunque no sean fuertes. Lat. *Arx, cis*. AMBR. MOR. tom. I. fol. 225. Dura hasta ahora la dedicación en una torre del Alcázar [...]. (Autoridades)

ALCÁZAR, aquesta mesma [fortaleza], *arx, arcis*. (Nebrija, *Vocabulario*, 1495)

ALCÁZAR llaman en España a el castillo, fortaleza o casa real. Consta de *al*, que en arábigo significa 'la', y de *caçar*, que significa 'castillo', 'fuercá' o 'casa real'. De suerte que todo junto, *alcaçar*, significa 'el castillo' o 'la fortaleza' o 'la casa real'. (Guadix, *Recopilación*, c. 1593)

ALCÁZAR, *palais du roy, dongeon, citadelle, forteresse dans vne ville, chasteau*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ALCÁZAR, *palazzo regio, fortezza*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ALCÁZAR, *a strong house or castle, a royal palace; from the arabick article al and cazerun, a Caesar's or imperial house; at sea it is that we call the quarter deck of a ship, which is the upper short deck over the steeridge; there are also these towns of the name*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

Cervantes utiliza el término "alcázar" en diversas ocasiones, con diferentes matices, pero con el común denominador de referirse a una residencia de grandes personajes, tipo palacio o castillo, que en ocasiones es real y en otras, irreal, divina, o idealizada. Así, algunas veces lo emplea en el sentido de una residencia real (*Poesías sueltas, ¿A quién irá mi doloroso canto?*), de una gran casa señorial (*La ilustre fregona*), o de ambas cosas: palacio real y gran casa señorial (*Quijote*, I-IX). Igualmente realiza dos comparaciones relacionadas con estas acepciones: una es llamar «dilatado alcázar» a una choza, para denotar lo grande que

ésta les parecía a los personajes (*Persiles*, I), y otra es la conversión imaginaria de un mesón en Alcázar Real (*Persiles*, III). En otras situaciones se trata de una construcción santa (*Persiles*, III), de un inmueble regio y sagrado (*Casa de los celos*), o del ámbito celestial cristiano (*Entretenida y Gitanilla*). En otros dos casos adopta el significado de una construcción fabulosa, tanto de un castillo quimérico elaborado con joyas y ricos materiales (*Quijote*, I-L), como de un suntuoso palacio, regio y transparente, de muros de cristal (*Quijote*, II-xxiii). También alude a dos edificaciones reales, el Alcázar de Sevilla y la Aljafería, para ubicar dos pasajes de la narración. Por un lado, cita al Alcázar en *Rinconete y Cortadillo*, a modo de punto de referencia, cuando Monipodio les asigna a los personajes un distrito para sus hurtos. Por otro, cuando Maese Pedro cuenta en el retablo de las maravillas que la Aljafería de Zaragoza es un Alcázar (*Quijote*, II-xxvi), insinuando el paralelismo existente entre ambas construcciones en su forma y funcionalidad, pues éste era un castillo medieval árabe que pasó a convertirse en palacio residencial de reyes cristianos. Lo menciona para decir que en una de sus torres, pues antaño contaba con ellas, permanecía raptada Melisendra.

Para Corominas la palabra alcázar procede del árabe *qasr* («fortaleza, palacio»), y éste a su vez del latín *castrum* o «campamento», «castillo», y está documentada por primera vez en 1069. Sin embargo, como se puede apreciar en la *Crónica Almuqtabis II-1* de Ibn Hayyan, referida a los emires Alhakam I y Abdarrahman II, contamos con una fecha más antigua para el uso de la palabra en árabe como topónimo documentado, y es el año 797, cuando aparece citado un sitio que se llama «Qasr Mwsh», en los alfoques de Boltaña. Además se usa en múltiples ocasiones para citar espacios construidos, ya desde 796.

La Academia de la Lengua lo define como una fortaleza o recinto fortificado; asimismo, como una casa real o habitación del príncipe, esté o no fortificada. Respecto a la primera acepción, cabe aclarar que son construcciones defensivas, a modo de palacios y castillos, que han pertenecido principalmente a la realeza. En origen datan de la Edad Media, pero en general todos han experimentado, a lo largo de su existencia, un complicado proceso de reconstrucciones y añadidos arquitectónicos que reflejan complejos fenómenos de transcultu-

ración. En España destacan el Alcázar de Sevilla, el nuevo y viejo de Córdoba, el de Toledo y el de Segovia. El de Sevilla fue construido por los almohades como residencia real en el siglo XII, siendo desde Alfonso X morada de los soberanos españoles, marco de bodas reales y objeto de destacadas reformas arquitectónicas.

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ RAMOS, R., «El Alcázar de Sevilla en dos ejemplos de dominación cultural: Alfonso X el Sabio y Pedro I el Cruel», *Spanien und der Orient im Frühen und Hohen Mittelalter*, Kolloquium Berlin, 1991, Berlin 1996, págs. 157-164. | —, *El alcázar del rey don Pedro*, Sevilla, 1996. | COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, 1980, voz *alcázar*. | *Diccionario de la Lengua Española* (XXI ed.), Madrid, 1992, voz *alcázar*. | IBN HAYYAN: *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]* (Traducción, notas e índices de Mahmud 'Ali Makki y F. Corriente), Zaragoza, 2001. | MARÍN FIDALGO, A., *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla, 1990. | TUBINO, F. M., *El Alcázar de Sevilla*, Sevilla, 1999.

Leonor Zozaya Montes.

Alcázar, Baltasar de

«Puedes, famoso Betis, dignamente / al Mincio, al Arno, al Tibre aventajarte, / y alzar contento la sagrada frente / y en nuevos anchos senos dilatarte, / pues quiso el cielo, que en tu bien consiste, / tal gloria, tal honor, tal fama darte, / cual te la adquiere a tus riberas bellas / BALTASAR DEL ALCÁZAR, que está en ellas» (G, VI, 125^b).

Importante personalidad del círculo poético sevillano del siglo XVI. Nació en Sevilla en 1530; sus padres fueron Luis del Alcázar y Leonor León Garabito; tuvo diez hermanos. Se casó con su prima hermana, María de Aguilera, en 1565. Se sabe que tuvo una relación epistolar con el poeta Gutierre de Cetina, bastante mayor que él; le unía una gran amistad con el pintor Francisco Pacheco, que incluyó una semblanza biográfica de este poeta en su *Libro de Descripción de Verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables Varones*. Fue alcalde mayor en la villa de Los Molares, cuando se encontraba al servicio de los Duques de Alcalá de los Gazules, a quienes sirvió desde 1569 hasta 1584. Es posible que su dolencia de gota, a la que dedicó varios poemas, fuera la causa de su muerte, pero también se apunta que quizá, además, padeciera sífilis. Su poesía se caracteriza por la variedad de temas, ya que cultivó la poesía religiosa,

amorosa y burlesca. Precisamente su poesía jocosa es la que le dio más fama, e incluso se le llegó a comparar con el poeta latino Marcial. Numerosos poetas alabaron los versos de Baltasar del Alcázar, entre ellos Juan de Jáuregui, Juan de la Cueva y Juan de Mal Lara. También Cervantes le dedicó unos elogiosos comentarios en su *Canto de Caliope*, inserto en su novela pastoril *La Galatea* (1585).

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR, B. DEL, *Obra poética*, ed. V. Núñez Rivera, Madrid, 2001. | —, *Poesías*, ed. F. Rodríguez Marín, Madrid, 1910. | BLECUA, J. M., «Notas sobre poemas del siglo XVI. II. El discurso en eco de Baltasar del Alcázar», *RFE*, XXXIII (1949), págs. 380-85. | HERRERA GARCÍA, A., «La riqueza de algunos descendientes de conversos: los mayrazgos fundados por el sevillano Francisco del Alcázar (siglo XVI)», *Sefarad*, 41 (1981), págs. 95-110. | LARA GARRIDO, J., «El Rosal, cancionero epigramático de Rodrigo Fernández de Ribera: edición y estudio del Ms. 17524 de la Biblioteca Nacional de Madrid (con algunos excursos sobre problemas de transmisión y edición de las poesías de Baltasar del Alcázar)», *Voz y Letra, Revista de Filología*, III, 2 (1992), págs. 23-78. | NÚÑEZ RIVERA, J. V., «La poesía de Baltasar del Alcázar. Catálogo de las fuentes textuales (I). Manuscritos», *Voz y Letra, Revista de Filología*, VIII, 1 (1997), págs. 53-113. | — «La poesía de Baltasar del Alcázar. Catálogo de las fuentes textuales (II). Impresos e índices», *Voz y Letra, Revista de Filología*, VIII, 2 (1997), págs. 75-116.

José Julio Martín Romero.

Alcázar, Postigo del

«A Rinconete el Bueno y a Cortadillo se les da por distrito, hasta el domingo, desde la Torre del Oro, por defuera de la ciudad, hasta el *postigo del Alcázar*, donde se puede trabajar a sentadillas con sus flores; que yo he visto a otros, de menos habilidad que ellos, salir cada día con más de veinte reales en menudos, amén de la plata, con una baraja sola, y ésa con cuatro naipes menos. Este distrito os enseñará Ganchoso; y, aunque os estendáis has-ta San Sebastián y San Telmo, importa poco, puesto que es justicia mera mista que nadie se entre en pertenencia de nadie» (RC, 569^a).

→ Sevilla.

Alcázar de Segovia, El

España, 1983.

Producida por TVE.

Director: Ángel Luis Ramírez.

Realización: Adolfo Dufour.

70 minutos.

Color.

Emisión: 14/3/84.

rés práctico, el auge de la literatura de emblemas encontró también un apoyo en la exaltación del ingenio y de la agudeza como una clave estética en el universo de las artes plásticas y de las letras. En este contexto cultural, es fácil entender la preocupación por lo sentencioso y lo moral, que alentó las colecciones de *adagia* (como los de Erasmo, que ejercieron su influencia sobre Alciato) y de refranes, una tarea que atrajo a numerosos eruditos, ávidos de recoger estas perlas del lenguaje. Por ello, aunque en la obra de Cervantes no se encuentra ninguna alusión concreta a Alciato ni a su obra, es evidente que el autor del *Quijote* participó de ese mundo. Los refranes, las sentencias y las imágenes que los ilustraban quedaron fijados en las mentes de una generación que apreciaba sobremanera la chispa, la agudeza y la profundidad moral y didáctica que impregnaban esta forma de sabiduría popular.

BIBLIOGRAFÍA

ABBONDANZA, R., «Alciato», *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, 1978 (reimp. 1996), vol. 2, págs. 69-76. | BARNI, G. L., *Le lettere di A. A. gineconsulto*, Florencia, 1953. | DALY, P. M., V. W. CALLAHAN, S. H. CUTLER, eds., *The Emblems of Andreas Alciatus*, Toronto, 1985. | GREEN, H., *Andreas Alciati and his Book of Emblems. A Biographical and Bibliographical Study*, Londres, 1872 (reimp. Nueva York, 1964). | HECKSCHER, W. S., *The Princeton Alciati Companion. A Glossary of Neo-Latin Words and Phrases*, Nueva York, 1989. | LAURENS, P., F. VUILLEUMIER, «Entre 'Histoire' et 'Emblème': le recueil des inscriptions milanaises d'André Alciato», *Revue des Études Latines* 72 (1994), págs. 218-37. | MONTERO VALLEJO, M., ed., *Alciato, Emblemas*, Madrid, 1975. | SÁNCHEZ PÉREZ, A., *La literatura emblemática española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1977. | SEBASTIÁN, S., ed., *Alciato, Emblemas*, Madrid, 1985. | VIARD, P. É., *André Alciat. 1492-1550*, París, 1926.

Teresa Jiménez Calvente.

Alcides

«Mas, ¿quién hay que presuma / echar sobre sus hombros tanta carga, / si no es un nuevo Adlante, / en fuerzas tan bastante / que poco el cielo le fatiga y carga? / Y aun le será forzoso que se ayude / y el grave peso mude / sobre los brazos de otro Alcides nuevo; / y, aunque se encorve y sude, / yo tal fatiga por descanso apruebo» (G, IV, 80^o).

«Aquí está el grande Alcides, no cortando / de la hidra lerneá las cabezas, / sino a los pies de Deyanira hilando, / con mujeriles paños y ternezas. / Está el rey Salomón; mas no juzgando / las diferencias faltas de certezas, / sino dando ocasión por mil razones / que esté su salvación en opiniones» (CC, vv. 1671-78, 928^o).

Es el nombre que inicialmente tuvo el héroe luego conocido como Heracles en la mitología griega y Hércules en la mitología romana. El nombre de Alcides, dado por sus padres como patronímico derivado del nombre de su abuelo Alceo, y que evoca en griego la idea de "fuerza física", fue sustituido —bien a instancias de Apolo, bien a través de la Pitia, según las diferentes versiones del mito— por el de Heracles, que significa "la gloria de Hera", en referencia a esta diosa que le destinó la realización de los doce famosos trabajos.

Paradigma del «hombre de grandes fuerzas», se recoge con este significado la expresión «Ser un Alcides» en L. Montoto (*Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas*, Sevilla, 1921-22, I), lo que nos queda ejemplificado en el *Estebanillo González*, obra en la que, frente al nombre de Hércules, citado una sola vez —Heracles no consta—, se usa sistemáticamente *Alcides*: «después de haber sido honor y gloria de Italia y Alcides del Sacro Imperio, ha sido el Mesías destes Estados» (*La vida y hechos de Estebanillo González*, en *La novela picaresca española*, ed. F. Sevilla Arroyo, Madrid, 2001). Con todo, pese a que el primer nombre de Heracles es aludido con profusión en época de Cervantes, nuestro autor lo emplea tan sólo en un par de ocasiones.

BIBLIOGRAFÍA

GRIMAL, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, 1997.

David Mañero Lozano.

→ Hércules.

Alcino

«De sus cultivados jardines, con quien los huertos Hespérides y de Alcino pueden callar; de los espesos bosques, de los pacíficos olivos, verdes laureles y acopados mirtos» (G, VI, 116^o).

→ Alcínoo.

Alcínoo

«Tuvieron los Hespérides belleza / menor; no le igualaron los Pensiles / en sitio, en hermosura y en grandeza; / en su comparación, se muestran viles / los de Alcínoo, en cuyas alabanzas / se han ocupado ingenios bien sotiles» (VP, III, vv. 427-32, 1198^o).

Homérico rey de los feacios, a cuyo reino en la isla de Corcira (actual Corfú), llamada Esqueria en Homero, llegaron los argonautas con Jasón. A

su llegada a la isla, unos enviados de Eetes, rey de la Cólquide, reclamaron a Medea. Elegido como árbitro Alcínoo, decidió, a instancias de su esposa, que Medea regresaría con los emisarios si todavía era virgen, y que se quedaría en caso contrario con Jasón. Anticipado a éste el veredicto por Arete, se celebraron la misma noche las bodas de Medea con Jasón.

Alcínoo es descendiente de Posidón, por ser hijo de Nausítoos, y tuvo varios hijos y una hija, Nausícaa, quien encontró a Odiseo en la playa tras el naufragio a su regreso de la isla de Calipso. Según se narra en la *Odisea* (VII), Ulises fue acogido y agasajado por Alcínoo, quien, después de escuchar en un banquete sus aventuras, le ofreció una nave con la que regresar a Ítaca.

En definitiva, Alcínoo reinaba sobre los feacios pacíficamente y alcanza una gran fama, sobre todo, por su hospitalidad.

Los jardines de Alcínoo son elogiados por Homero, Ovidio, Virgilio, etc., lo que es recordado por Cervantes en el *Viaje del Parnaso*: «[...] los de Alcínoo, en cuyas alabanzas/se han ocupado ingenios bien sotiles» (III, v. 431-2).

BIBLIOGRAFÍA

FALCÓN MARTÍNEZ, C., E. FERNÁNDEZ-GALIANO y R. LÓPEZ MELERO, *Diccionario de mitología clásica*, Madrid, 1995 (2 vols.).

David Mañero Lozano.

Alcoba, Huerta del

«LUGO ¿Hay regodeo? LAGAR. Hay merienda, / que las más famosas cenas / ante ella cogen la rienda: / cazuelas de berenjenas / serán penúltima ofrenda. / Hay el conejo empanado, / por mil partes traspasado / con saetas de tocino; / blanco el pan, aloque el vino, / y hay turrón alicantado. / Cada cual para esto roba / blancas vistosas y nuevas, / una y otra rica coba; / dales limones las Cuevas / y naranjas el Alcoba. / Daráles en un instante / el pescador arrogante, / más que le hay del norte al sur, / el gordo y sabroso albur / y la anguila resbalante. / El sábalo vivo, vivo, / colear en la caldera, / o saltar en fuego esquivo, / verás en mejor manera / que te lo pinto y describo. / El pintado camarón, / con el partido limón / y bien molida pimienta, / verás cómo el gusto aumenta / y le saca de harón» (RD, vv. 101-30, 974^o).

→ Sevilla.

Alcobendas

«llámome Alonso López; soy natural de Alcobendas; vengo de la ciudad de Baeza con otros once sa-

cerdotes, que son los que huyeron con las hachas» (Q, I-XIX, 197^b).

Cervantes utiliza el vocablo Alcobendas para situar a uno de sus personajes, natural de allí. Así es como se identifica ante don Quijote un bachiller que, al principio, pretendía ser licenciado, y que formaba parte de una comitiva fúnebre que iba de Baeza a Segovia, ciudad natal del difunto (*Quijote*, I-XIX).

Tras la reconquista de Madrid y su alfoz en la Edad Media, el término de Alcobendas quedó dentro de la jurisdicción de Madrid. Así se mantuvo hasta la guerra dinástica entre Pedro I y Enrique II, a mediados del siglo XIV. Entonces comenzó a ser señorío, porque Enrique II, con su política de concesión de mercedes a la nobleza por apoyarle, otorgó Alcobendas a don Pedro González de Mendoza con carácter hereditario. Una parte de los alcobendeños, hartos de los abusos de su señor, y de que su pequeña jurisdicción les obligase a pagar dobles tributos —a su señor, y a Madrid por usar sus tierras—, partieron a un territorio cercano, solicitaron la vecindad al Concejo de Madrid, y nació así San Sebastián de los Reyes en 1492. Entrado el siglo XV, heredó el mayorazgo de Alcobendas Juan Arias Dávila, a quien Carlos V concedió el título de Conde de Puñonrostro, y perteneció a sus descendientes hasta 1811, con la abolición de los señoríos de las Cortes de Cádiz. Hasta los años treinta de la misma centuria no conseguirían su término municipal, que es el que conservan actualmente.

Según las *Relaciones topográficas de Felipe II*, en 1580, «las personas más antiguas» de Alcobendas informaron, entre otras cosas, de que no sabían quién fundó aquella Villa —ni desde cuándo lo era—, pero que tenía su propia jurisdicción, que estaba en el reino de Toledo, que pertenecía al Conde de Puñonrostro —aunque desconocían por qué—, que estaba en el distrito de la Real Chancillería de Valladolid, en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de la Villa de Madrid. Igualmente cabe destacar algún otro dato que ofrecieron: la Villa estaba en un sitio llano, pero cerca había montes de los que se proveían de leña. No faltaba agua, pues tenían dos buenas fuentes, y además había un río cerca, el Jarama. Como su dehesa era pequeña sus ganados pastaban en tierras de Madrid, Villa de la que eran martinieguros los alcobendeños. Lo que más se recolectaba

era trigo, cebada y uva para vino. Los habitantes eran labradores y jornaleros. Había una iglesia «buena», la de San Pedro, dos capellanías del Concejo, y cerca de la Villa, una ermita, la de Nuestra Señora de la Paz.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAR EZQUERRA, A., coord., *Relaciones topográficas de Felipe II*, vol. I, Madrid, 1993, págs. 50-57. | AZNAR, F. et alii, *Madrid: Una historia en comunidad*, Madrid, 1987. | BRAVO MORATA, F., *Historia de Madrid*, Madrid, 1970. | *Documentos para la difusión y debate de Alcobendas*, Madrid, 1981. | MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, t. I, Madrid, 1847, voz *Alcobendas*. | SANTOS CARRASCOSA, M^a. T., *Aproximación a la historia de Alcobendas*, Madrid, 1991.

Leonor Zozaya Montes.

Alcocer, Hernando

Cervantes narra el escrutinio que hicieron el cura y el barbero de los libros de don Quijote (*Quijote*, I-VI). Antes de quemarlos, el sacerdote quiso mirarlos uno a uno para ver de qué trataban, por si hallaba alguno que no mereciese tal castigo. Al llegar al titulado *Espejo de caballerías* dijo que estaba por condenarlo solamente al destierro perpetuo porque acogía parte de «la invención del famoso Mateo Boyardo, de donde también tejó su tela el cristiano poeta Ludovico Ariosto». Añadió que si lo hallase traducido a cualquier idioma no lo respetaría, pero que si lo encontraba en su lengua original, italiano, lo pondría sobre su cabeza. En tal dialecto lo tenía el barbero, por lo que no lo entendía, y el cura le respondió que mejor hubiera sido si nadie lo hubiera trocado al castellano, como lo hizo el «señor Capitán», depreciando así la obra.

Con aquellos diálogos Cervantes loa la labor creadora de Boyardo, autor del *Orlando Enamorado*, y también, de Ariosto, escritor del *Orlando furioso*, que es continuación del anterior. Prueba plástica de ello es el hipotético gesto de colocar el escrito encima de su cabeza, representando que considera de respetable calidad la obra original. Pero en ningún caso alaba versiones en otra lengua como la del tercero, el Capitán, al que condena por realizar aquella labor. Éste era Jerónimo de Urrea, quien la tradujo al castellano. La reprobación de aquel pasaje es una muestra más del ataque de Cervantes a cualquier tipo de traducciones o adaptaciones de un texto original. No en vano Covarrubias afirma en su definición de la voz

«traducción»: «Si esto [traducir] no se haze con primor y prudencia, sabiendo igualmente las dos lenguas, y trasladando en algunas partes, no conforme a la letra pero según el sentido, sería lo que dijo un hombre sabio y crítico, que aquello era verter, tomándolo en sinificación de derramar y echar a perder».

El *Orlando* de Ariosto fue bastante conocido en la España de la época y tuvo al menos cuatro traductores en el siglo XVI: el ya citado Jerónimo de Urrea, por cuya labor fue muy criticado, Diego Vázquez de Contreras (en 1585), Nicolás de Espinosa, quien se atrevió a completarlo con una segunda parte, y Hernando de Alcocer, cuya obra se editó en Toledo en 1550, y tuvo una difusión nada desdeñable. Éste tampoco realizó una traducción literal sino sesgada, como era frecuente antaño, con atenuación de implicaciones religiosas e hispanización de temas y de personajes. Por su parte, Delgado Casado recoge cuatro impresiones de la obra del *Orlando* en España en el siglo XVI. Dos de ellas en Toledo, una por el impresor Juan Ferrer en 1550, que presumiblemente es la de Hernando Alcocer, y otra por Pedro López de Haro (1583). Una tercera, por Matías Mares (Bilbao, 1583), y otra última, por Ildefonso Terranova y Neyla, impresa en Salamanca en 1584 o 1585, que es la traducida por Jerónimo de Urrea.

BIBLIOGRAFÍA

BERDSLEY, T. S., *Hispano-Classical Translations Printed Between 1482 and 1699*, Pittsburg (Pennsylvania), 1970. | CHEVALIER, M., *L'Arioste en Espagne (1530-1650). Recherches sur l'influence du «Roland furieux»*, Burdeos, 1960. | COVARRUBIAS OROZCO, S. DE, *Tesoro de la lengua Castellana o Española según la impresión de 1611*, ed. preparada por M. de Riquer, Barcelona, 1943, voz *traducción*. | DELGADO CASADO, J., *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, 2 vols., Madrid, 1996. | Díez ECHARRI, E. y J. M. ROCA FRANQUESA, *Historia de la literatura Española e Hispanoamericana*, Madrid, 1960, pág. 215. | GARCÍA YEBRA, V., *Traducción: Historia y Literatura*, Madrid, 1994. | GÓMEZ-MONTERO, J., *Literatura Caballeresca en España e Italia (1483-1542). El «Espejo de Caballerías» (Deconstrucción textual y creación literaria)*, Tubinga, 1992. | MICÓ, J. M^a., «Verso y traducción en el Siglo de Oro», *Quaderns. Revista de traducció*, 7 (2002), págs. 83-94.

Leonor Zozaya Montes.

Alcorán

«[...] yo te juro / por todo el Alcorán [...]» (TA, vv. 1306-1307, 838^b).

LÉXICO

ALCORÁN, dize Diego de Urrea que en su terminación arábica es *curanum*, del verbo *care*, que significa leer. Y así alcorán valdrá lectura o libro para leer, y, por anthonomasia, el libro de la Ley de Mahoma. Pedro de la Caullería, en el libro que hizo intitulado *Zelus Christi* dize que Alcorán tomó este nombre de *corán*, que vale capítulos, por yr diuidido este libro por capítulos. Más crédito doy a Urrea, aunque todo viene a significar vna cosa, que es letura y todas las leturas tienen su diuisión y capítulos. Francisco López Tamarid: alcorán es recopilación [...]. Dize el padre Pineda en su *Monarchia Ecclesiástica*, libro 17, capit. 17 § 2, que el alcorán fue ordenado y recopilado en tiempo de Alifá Moauia, iuntando todos los papeles que dexó Mahoma. Y cometió a seys varones que lo sacassen en limpio, los quales quitaron y pusieron lo que les pareció y compusieron seys volúmenes; todo lo demás lo echaron en el río, haziendo ley de que ninguno contrauiesse a lo escrito en los dichos volúmenes, a los quales llamaron *Alcorán*, que quiere dezir recopilación y letura de la ley [...]. (Covarrubias)

ALCORÁN. Recopilación o libro en que se contienen los falsos ritos, y muchas ridículas leyes y ceremonias de la abominable secta de Mahoma. Voz Árabe (según Urrea citado por Covarr.) de *Curanum*, que sale del verbo *Care*, que en aquel idioma significa leer, añadido el artículo Al, con la corrupción de mudar la *u* en *o*, y suprimir el final *un* por la facilidad de la pronunciación. Lt. *Alcoranus*, i. *Legis Mahometicæ liber*. MARM. Descrip. de Áfric. lib. 2. fol. 71. Luego establecieron una ley, que so pena de ser tenido por herege y cismático, ninguno creyese, dixesse, ni hiciesse en contrario de lo que aquellos seis hombres escribieron en los seis libros que llamaron *alcorán*, que quiere decir recopilación y letura de la ley. (Autoridades)

ALCORÁN es recopilación. (Tamarid, *Compendio*, 1585)

ALCORÁN, *l'Alcoran de Mahomet*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ALCORÁN, *il libro delle leggi di Macometto*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ALCORÁN, *the Alcoran, the book of the law of Mahomer; arabick*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

Libro sagrado de los musulmanes que contiene la revelación transmitida por Muhammad, que se

recoge y conserva en un texto fijo. Está compuesto por 118 capítulos (suras) de extensión muy variable, ya que el más pequeño lo forman 3 versículos y el más extenso 268. Para los musulmanes El Corán tiene un valor mayor que el de ser un texto sagrado o de «Escritura» en el sentido cristiano. En él se recogen los dichos y recitativos del Profeta a sus primeros seguidores durante los veinte años de su misión en la tierra. Según esta tradición, el propio texto y la experiencia de Muhammad están íntimamente unidas, siendo imposible entender por separado al Profeta y el texto. Según la interpretación más ortodoxa y tradicional, la palabra de Dios es transmitida por el arcángel Gabriel a Mahoma, que la expone a sus seguidores. La revelación de Mahoma fue memorizada por algunos de los fieles a lo largo de su vida y transmitida de forma oral a los neófitos hasta que fue compilada por el primer califa que gobierna las tierras del Islam después de la muerte del Profeta en el año 632. El texto que hoy conocemos se basa en esta primera redacción canónica, aunque durante los primeros siglos del Islam la tradición oral tuvo un peso e importancia semejantes al de esta primigenia compilación, difundida por el tercer califa. Con independencia de las afirmaciones de la tradición islámica más ortodoxa, El Corán es el origen de una amplia literatura teológica que desde los primeros años de vida de la nueva religión intenta explicar e interpretar sus capítulos. Además de reconocerle su carácter sagrado, que genera una fuerte discusión sobre si fue creado o no, al Alcorán se le considera como un texto eterno, inimitable y perfecto. Estas ideas han influido excesivamente en la vida y cultura islámica. El Corán es una de las fuentes esenciales del derecho islámico, su gramática es la que establece la norma del árabe, que se impone a las lenguas de los territorios donde se extiende el Islam y su grafía es adoptada en aquellos otros territorios donde el árabe no logra hacer desaparecer a los idiomas preexistentes antes de la islamización, como es el caso del turco otomano o el persa. Los versículos coránicos se reproducen por las diferentes escuelas caligráficas islámicas y son el principal elemento decorativo del arte y la arquitectura religiosos, y en alguna medida civiles, de los musulmanes.

BIBLIOGRAFÍA

JEFFERY, A., *Materials for the history of the text of the Qur'an*, Leiden, 1937. | JOMIER, J., *Bible et Coran*, Paris,

Angulo el Malo (CP)

1949 (6 vols.). | RENNERT, H. A., «Spanish Actors and Actresses Between 1560 and 1680», *Revue Hispanique*, 16 (1907), págs. 334-538. | —, *The Spanish Stage in the Time of Lope de Vega*, New York, 1963. | ROJAS, A. de, *El viaje entretenido*, ed. de J. Joset, Madrid, 1977 (2 vols.).

Jesús G. Maestro.

Angulo el Malo (CP)

«De lance en lance, paramos en la casa de un autor de comedias que, a lo que me acuerdo, se llamaba *Angulo el Malo*, [...] de otro Angulo, no autor, sino representante, el más gracioso que entonces tuvieron y ahora tienen las comedias» (CP, 682^b).

Autor de comedias que aparece en *El coloquio de los perros*. Con él contactará el poeta amigo de Berganza para mostrarle la obra de teatro que él mismo compuso. La pieza resulta ser de tan mala calidad que su creador no tiene más remedio que marcharse, dejando a su mascota en compañía de Angulo. Con él Berganza acabará convirtiéndose en uno de los figurantes de sus entremeses. Sin embargo, serán tantos los sufrimientos que soporte el animal, que con el tiempo decidirá buscarse otro dueño.

Elena Núñez González.

Angulo el Malo (Q2)

«Señor, nosotros somos recitantes de la compañía de *Angulo el Malo*; hemos hecho en un lugar que está detrás de aquella loma, esta mañana, que es la octava del Corpus, el auto de Las Cortes de la Muerte, y hémosle de hacer esta tarde en aquel lugar que desde aquí se parece; y, por estar tan cerca y escusar el trabajo de desnudarnos y volvernos a vestir, nos vamos vestidos con los mismos vestidos que representamos. Aquel mancebo va de Muerte; el otro, de Angel; aquella mujer, que es la del autor, va de Reina; el otro, de Soldado; aquél, de Emperador, y yo, de Demonio, y soy una de las principales figuras del auto, porque hago en esta compañía los primeros papeles» (Q, II-XI, 350^b).

Da nombre a la compañía de teatro con la que se topan amo y escudero en la segunda parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Elena Núñez González.

Aníbal

«Si en la dirección te humi-, / no dirá, mofante, algu-: / “¡Qué don Álvaro de Lu-, / qué *Aníbal* el de Carta-, / qué rey Francisco en Espa- / se queja de la Fortu-!”» (Q, I-150^b).

«Un Viriato tuvo Lusitania; un César, Roma; un *Aníbal*, Cartago; un Alejandro, Grecia; un conde Fernán González, Castilla; un Cid, Valencia; un Gonzalo Fernández, Andalucía; un Diego García de Paredes, Extremadura; un Garci Pérez de Vargas, Jerez; un Garcilaso, Toledo; un don Manuel de León, Sevilla, cuya lección de sus valerosos hechos puede entretener, enseñar, deleitar y admirar a los más altos ingenios que los leyeren» (Q, I-XLIX, 309^b).

«Si yo viera a un *Aníbal* cartaginés encerrado en una ermita, como vi a un Carlos V cerrado en un monasterio, suspendiérame y admirárame; pero que se retire un plebeyo, que se recoja un pobre, ni me admira ni me suspende» (PS, II-XIX, 757^{a-b}).

Cervantes cita varias veces a Aníbal con diversos sentidos. Uno, como prueba de la inestabilidad de la fortuna, al acabar su célebre vida suicidándose (*Quijote*, I-Preliminares). En otra ocasión, como prototipo de persona ejemplar, valiente y realizadora de grandes hazañas verídicas que han pasado a la historia, en contraposición con los falsos cuentos que narran los libros de caballerías (*Quijote*, I-XLIX). También, como gran sujeto y hombre de acción, memorable por la historia, al que sería digno de asombro ver encerrado en una ermita, para menospreciar el mérito del retiro de Renato y Eusebia (*Persiles*, lib. II).

Aníbal nació en Cartago (ca. 246 a.C.), en el seno de la poderosa familia de los bárquidas. Era hijo del gran general cartaginés Amílcar Barca, quien le introdujo desde joven en el mundo militar y le preparó para luchar contra el invasor romano. Aníbal fue jefe del ejército cartaginés en la Península, desde la base de *Cartago Nova* (Cartagena). La historia le recuerda como uno de los grandes líderes militares de la Antigüedad. Fue protagonista decisivo en la II Guerra Púnica, ya que, al tomar la ciudad de Sagunto (ca. 219 a.C.), Roma consideró que podía transgredir el «tratado del Ebro» (226 a.C.), lo que provocó la declaración de guerra a los cartagineses. Aníbal organizó una prestigiosa expedición a Italia incluyendo elefantes, cruzando los Pirineos camino de los Alpes con su ejército (ca. 218 a.C.). Obtuvo célebres victorias contra los romanos, las cuales acrecentaron su fama de estratega, como las que tuvieron lugar junto a los ríos Tesino y Trebia (afluentes del Po, ca. 218 a.C.), junto al lago Trasimeno (ca. 217) y en Cannas (Apulia, ca. 216), batalla que sobrecogió a Roma. Fue derrotado en Zamma en el año

202 a.C., con lo que finalizó la II Guerra Púnica. Ese conflicto, entre otras cosas, supuso para Roma la modificación de la función y de los usos políticos de sus instituciones y para Cartago, la pérdida de su poder independiente. Su ejército fue debilitándose, y, por el contrario, el romano fue ganando posiciones. Tras algunas estrategias de pactos y alianzas, Aníbal huyó finalmente a Bitinia (al N.O. de Asia Menor), donde se suicidó envenenándose (ca. 183 a.C.).

BIBLIOGRAFÍA

BARCELÓ, P., *Aníbal de Cartago: un proyecto alternativo a la formación del Imperio Romano*, Madrid, 2000. | CHARLES-PICARD, G., *Hannibal*, París, 1967. | GRIMAL, P., *La formación del Imperio Romano. El mundo mediterráneo en la Edad Antigua*, t. III, Madrid, 1973. | LANCEL, S., *Aníbal*, Barcelona, 1997. | PROCTOR, D., *La expedición de Aníbal en la historia*, Madrid, 1974.

Leonor Zozaya Montes.

anillo

→ venir como anillo al dedo.

anillo de boda

«Estaba esperando el cura la respuesta de Luscinda, que se detuvo un buen espacio en darla, y, cuando yo pensé que sacaba la daga para acreditarse, o desataba la lengua para decir alguna verdad o desengaño que en mi provecho redundase, oigo que dijo con voz desmayada y flaca: “Sí quiero”; y lo mismo dijo don Fernando; y, dándole el *anillo*, quedaron en disoluble nudo ligados» (Q, I-XXVII, 230^b).

«Y, al despedirse de mí, aunque no con tanto ahínco y vehemencia como cuando vino, me dijo que estuviere segura de su fe y de ser firmes y verdaderos sus juramentos; y, para más confirmación de su palabra, sacó un rico *anillo* del dedo y lo puso en el mío» (Q, I-XXVIII, 235^b).

«Con todo esto, mi principal determinación es, aunque pierda la vida, buscar al desalmado de mi esposo: que no puede negar el serlo sin que le desmientan las prendas que dejó en mi poder, que son una sortija de diamantes con unas cifras que dicen: ES MARCO ANTONIO ESPOSO DE TEODOSIA» (DD, 635^a).

La entrega o intercambio de anillos como prenda de compromiso, de esponsales o de matrimonio, que asoma en repetidos episodios de la obra cervantina, es una ceremonia bien documentada en numerosas sociedades desde tiempos muy antiguos, y ha seguido plenamente vigente hasta hoy mismo.

En el antiquísimo *Poema de Gilgamesh* babilónico, cuando el protagonista de la epopeya llora

por su malogrado amigo Enkidu, exclama: «Lloradle, invitados, / que en la boda / deslizásteis un anillo por su dedo!». Hay documentación histórica, además, que prueba que, en el antiguo Israel, pudo existir una ceremonia parecida a la de esponsales en la que el prometido entregaba un anillo a su prometida pronunciando las palabras rituales «Por este anillo, tú me has sido consagrada, según la ley de Moisés y de Israel». En la antigua Roma fue también costumbre la entrega de un anillo para sancionar las ceremonias de esponsales y de matrimonio. A lo largo de toda la Edad Media parece que las etapas de la ceremonia de esponsales pasaban por el envío del anillo por el prometido, su aceptación por la prometida, el beso esponsalicio, la entrega de regalos, y la firma del acuerdo. En algunos reglamentos jurídicos de aquella época, se estipulaba también que los esponsales comprendiesen las fases de promesa, obligación, juramento, arras y entrega de un anillo. Y, por supuesto, durante la ceremonia del matrimonio era también obligatorio el intercambio de anillos entre los contrayentes.

Aunque este anillo ritual no tenía en tiempos antiguos por qué estar realizado con metales o piedras preciosas, la importancia progresiva que fue adquiriendo en las ceremonias de esponsales y de boda hizo que fuese convirtiéndose en costumbre el fundirlo en los metales más preciosos y el adornarlo con gemas llamativas. También ha sido frecuente, en diversos tiempos y tradiciones, grabar inscripciones por dentro o por fuera del anillo, por lo general con afirmaciones de amor, compromiso y fidelidad. El episodio de *Las dos doncellas* cervantino ofrece un ejemplo perfecto de esta costumbre.

Parece ser que las mujeres visigodas sólo podían llevar sortijas regaladas por sus esposos, y que su uso establecía un vínculo jurídico y religioso definitivo. El carácter irreversible y definitivo que por lo general tenían las ceremonias de matrimonio (y, aunque en menor medida, de esponsales) explica que el anillo de compromiso o de boda haya reforzado también cada vez más su identificación simbólica con la fidelidad conyugal.

La asociación del anillo con las ceremonias esponsalicias y matrimoniales debe tener, sin duda, relación con el simbolismo erótico que, en paralelo, ha tenido el anillo en numerosas culturas. El anillo que atraviesa un dedo ha sido tradicional-

archí

obispo. A partir de entonces, el título de arcediano no era más que una dignidad honorífica, ni siquiera la primera, de un cabildo catedralicio. En muchos cabildos existía un solo arcediano y en otros más de uno, que conservaban en el título el nombre de los distritos diocesanos, pero sin que eso supusiera el ejercicio de ningún poder territorial ni jurisdiccional. Por ejemplo, el prestigioso cabildo de la catedral de Toledo contaba en el siglo XVI con seis arcedianos: de Toledo, Talavera, Calatrava, Madrid, Guadalajara y Alcaraz. El arcediano de Jerez, citado por Cervantes en la novela *La tía fingida*, era una dignidad de la catedral de Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA

AMANIEU, A., «Archidiacono», *Dictionnaire de Droit Canonique*, Paris, 1935, tomo I, págs. 948-1004. | ÁLVARES, P., «Dignidades eclesiásticas», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972, tomo 2, págs. 758-59. | BLANCO DÍEZ, A., «Los arcedianos y abades del Cabildo Catedralicio de Burgos», *Boletín de la Real Academia de la Historia* (130), 1952, págs. 267-98. | PALAZZINI, P., «Diacono e arcidiacono», *Enciclopedia Cattolica*, Ciudad del Vaticano, 1950, tomo IV, págs. 1538-1544. | TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., «Cabildo eclesiástico», *Vocabulario Básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993, pág. 43. | VÁZQUEZ VALDIVIA, P., «Arcediano», E. Martínez Ruiz, dir., *Diccionario de Historia Moderna de España*, tomo I: *La Iglesia*, Madrid, 1998, pág. 22.

Ignasi Fernández Terricabras.

archí

«¿Quién os ha herido? CRIST. Un archí» (BA, v. 2262, 963^b).

«Los jenízaros archies, / que están siempre zaques hechos, / dieron en matar cautivos, / por tener contrarios menos» (BA, vv. 2337-40, 964^a).

LÉXICO

ARCHÍ. Sargento mayor de la milicia turca de los jenízaros argelinos, encargado de la administración económica del batallón. (Academia, 1925)

archiduque

→ Austria, Archiduque de.

Archipiela (Q2)

«Del famoso reino de Candaya, que cae entre la gran Trapobana y el mar del Sur, dos leguas más allá del cabo Comorín, fue señora la reina doña Maguncia, viuda del rey Archipiela, su señor y marido, de cuyo matrimonio tuvieron y procrearon a la infanta Antonomasia, heredera del reino, la cual dicha infanta Antonomasia se crió y creció debajo de mi tutela y doc-

trina, por ser yo la más antigua y la más principal dueña de su madre. Sucedió, pues, que, yendo días y viniendo días, la niña Antonomasia llegó a edad de catorce años, con tan gran perfección de hermosura, que no la pudo subir más de punto la naturaleza» (Q, II-XXXVIII, 419^b).

Rey del ficticio Candaya, esposo de Maguncia y padre de Antonomasia, las dos protagonistas de la historia inventada por los duques para escamio de sus dos huéspedes (amo y escudero) en *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*.

Elena Núñez González.

archivo

«En fin, señor y amigo mío –proseguí–, yo determino que el señor don Quijote se quede sepultado en sus archivos en la Mancha, hasta que el cielo depare quien le adorne de tantas cosas como le faltan» (Q, I, 148^b).

«Bien es verdad que el segundo autor desta obra no quiso creer que tan curiosa historia estuviese entregada a las leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de la Mancha que no tuviesen en sus archivos o en sus escritorios algunos papeles que deste famoso caballero tratasen» (Q, I-X, 169^b).

«En resolución, así como Camila es cifra de toda belleza, es archivo donde asiste la honestidad y vive el comedimiento y el recato, y todas las virtudes que pueden hacer loable y bien afortunada a una honrada mujer» (Q, I-XXXIV, 257^b).

«y así, me pasé de claro a Barcelona, archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos y correspondencia grata de firmes amistades» (Q, II-LXXII, 500^b).

«–Ya sabes, señor, cómo, después que vine a tu casa y a tu servicio, siempre he procurado no apartarme en él con la solicitud posible; sabes también, fiado en la verdad que de mí tienes conocida, que me tienes hecha archivo de tus secretos» (PS, II-XI, 743^a).

Cervantes emplea el término archivo en el sentido literal y en el figurado. Este último lo utiliza con valor metafórico para referirse a un cúmulo de cualidades, ya fueran virtudes, ya defectos. Este uso del vocablo guarda relación con la funcionalidad real de un archivo, puesto que, al igual que en él se depositan documentos, en personas o en lugares se acumulan determinadas características, positivas –la mayoría para este autor–, o negativas.

Generalmente, dirige el conjunto de virtudes humanas hacia las mujeres; como archivos de la beldad (*Casa de los celos*), la cristiandad –entendida como

cualidad óptima en la España de la Época Moderna– (*Baños de Argel*), la prudencia y la hermosura (*Baños de Argel*), la belleza prima (*Entretenida*), la honestidad (*Quijote*, I-XXXIV), el donaire (*Quijote*, I-XLIII), o el «archivo donde se encierra / toda la paz de mi guerra» (*Baños de Argel*). Apunta así una sola propiedad positiva a un hombre, a Galalón, y esta es la lealtad (*Casa de los celos*). También hicieron uso del vocablo, y con el mismo sentido, otros escritores clásicos castellanos de la España moderna; como Diego de Ojeda cuando escribe, «Es de limpio marfil su vientre amable, / de sacra honestidad precioso archivo [...]» (*La Cristiada*, lib. XV). Esta acepción figurada de la palabra la recoge el *Diccionario de la Real Academia Española* (1992): «Persona que posee en grado sumo una perfección o conjunto de perfecciones».

Otra virtud es la de saber guardar una confidencia, a lo que Cervantes alude en dos ocasiones, pidiendo, por boca de unos personajes, que determinada información permanezca «en el archivo de tu secreto» (*Quijote*, I-XXXIII y *Persiles*, lib. II). Igualmente, otros escritores clásicos, coevos de él, utilizaron esa palabra con la misma acepción simbólica. Meras muestras de ello son Tirso de Molina en *Celos con celos se curan*, cuando dice «Si, amante no pude hazer / que despidiese un amigo / a mi voluntad opuesto / de sus secretos archivo», o Calderón de la Barca en *Bien vengas mal*, al componer «Secretario de mi amor / tu pecho, amiga, ha de ser, / archivo de tu corazón, / guárdame secreto en él [...]». Tal significado del vocablo lo recogen los diccionarios, ya desde la Tardía Edad Moderna hasta la actualidad. Valgan como ejemplos el *Diccionario de la Lengua Castellana* (1726), que lo define «Metaphoricamente se llama el hombre, el pecho, el corazón, por el sigilo con que guardan las cosas que se le confían»; el *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros y Pando (1786), «se aplica al hombre, corazón, etc., que guarda secreto»; o el *Diccionario de la Lengua Española* (1992), «Persona en quien se confía un secreto o recónditas intimidades y sabe guardarlas». El término «secreto» bien puede estar relacionado con una de las connotaciones que conlleva el concepto de archivo en sentido estricto, debido a la difícil accesibilidad y al secretismo documental que reinaba en él antaño.

Como se mencionó anteriormente, Cervantes no

sólo atribuye el compendio de cualidades positivas a personas, sino también a lugares. De este modo dice de Barcelona que es «archivo de la cortesía» (*Quijote*, I-LXXII), así como España es «archivo de católicos soldados» (poesías sueltas, *Madre de los valientes de la guerra*).

En otras ocasiones adopta el vocablo para aludir al cúmulo de un determinado conocimiento o sabiduría que poseen ciertos personajes, cual depósito de memoria. Aquí se aprecia un claro paralelismo con la información –por el contrario escrita– que almacenan los conjuntos documentales. De este modo habla de Merlín como «archivo de la ciencia zoroástrica» (*Quijote*, II-XXXV), o manifiesta respecto a don Quijote que «si las ordenanzas y leyes de la caballería andante se perdiesen, se hallarían en el pecho de vuesa merced como en su mismo depósito y archivo» (*Quijote*, II-XVII).

Sin embargo, Cervantes también usa la palabra atribuyéndole un valor peyorativo, aunque en una sola ocasión, remitiendo a la etnia gitana, con un símil sobre el tono cetrino de su piel y el color de su corazón, como el del metal, comparándolos con el demonio, cuando dice «¡Oh corazones de bronces, / archivos de Satanás!» (*Pedro de Urdemalas*).

Tras el sentido figurado del término, retomamos el literal, que Cervantes emplea en tres ocasiones. Solamente lo utiliza en el *Quijote*, refiriéndose a los hipotéticos archivos de La Mancha, tierra natal de este personaje, donde permanecen los documentos referentes a su vida –en teoría redactados originalmente por Cide Hamete Benengueli–. De este modo Cervantes hace uso del vocablo en los preliminares (*Quijote*, I), cuando duda entre dar a conocer aquellos escritos biográficos o dejarlos reposar indefinidamente en los archivos. Este último hecho sucedía –y sucede– frecuentemente entre los conjuntos documentales reales. Cervantes expone dicho debate planteando que, si él escribiera esa novela, lo haría, entre otras cosas, falto de erudición, de anotaciones marginales y de poemas laudatorios –lo cual supone una crítica a las costumbres que se estilaban en las obras literarias de la época–. Por ello sugiere que lo mejor es «que el señor don Quijote se quede sepultado en sus archivos en La Mancha, hasta que el cielo depare quien le adorne de tantas cosas como le faltan», pero un amigo le convence definitivamente para componer la obra.

Asimismo, Cervantes hace alusión a aquellos archivos cuando declara que Benengueli no halló más escritos sobre don Quijote, situación que Cervantes se niega a creer, pues duda que aquella historia «estuviese entregada a las leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de La Mancha que no tuviesen en sus archivos o en sus escritorios algunos papeles que deste famoso caballero tratasen» (*Quijote*, I-VIII). De hecho se supone que en algún lugar debían de permanecer cuando Cervantes, prosiguiendo con la novela, continúa citando a Benengueli. En el caso mencionado, posiblemente se trate más de archivos privados que de públicos, a juzgar por su mención paralela a los escritorios particulares de los «ingenios de La Mancha».

Por último, se refiere a los archivos aludiendo al «inmenso trabajo que le costó inquirir y buscar todos los archivos manchegos, por sacarla [la historia de Quijote] a luz» (*Quijote*, I-LII). En este caso Cervantes pide a los lectores que no sólo premien su trabajo por aquella ímproba labor archivística, sino que se lo agradezcan, dándole la misma credibilidad que a los libros de caballerías. Con ello afirma darse por satisfecho, y, así, «se animará a sacar y buscar otras, si no tan verdaderas, a lo menos de tanta invención y pasatiempo», sugiriendo la futura pesquisa de otras historias archivadas.

Para finalizar con las acepciones del término «archivo» en Cervantes, cabe mencionar un último uso que realiza del vocablo, y que se relaciona con la funcionalidad que tiene el archivo de almacenar volúmenes escritos. Cuando el «ama» quema los libros de don Quijote, Cervantes asevera que «[...] tales debieron de arder que merecían guardarse en perpetuos archivos» (*Quijote*, I-VII). Para explicar el valor de la palabra en este pasaje, caben dos posibilidades, en vista de que resulta un tanto ambigua, ya que los libros, en teoría, se han de conservar en bibliotecas y no en archivos —aunque además sea relativamente común albergar en ambos lugares tanto documentos como libros, pese a que en cada sitio primen unos u otros—. Una posibilidad es que Cervantes opine que aquellos libros —de caballerías, etc.— estarían mejor en archivos, para dificultar el acceso a su lectura, puesto que eran perniciosos para la salud mental, ya que podían hacer caer en la locura, como le sucedió a don Quijote. Otra, que pretenda connotar lo mu-

cho que estima los libros, que «merecían» incluso ser conservados en archivos, a los que tilda de «perpetuos», cuando, por el contrario, la biblioteca de don Quijote es perecedera.

Vistas las acepciones con las que Cervantes emplea el término archivo, a continuación se explica brevemente el sentido estricto del vocablo. Según Corominas, etimológicamente está tomado del latín tardío *archivum*, y éste del griego ἀρχεῖον (*archeion*), que significa «residencia de los magistrados» y «archivo», derivado de ἀρχή (*arché*), «mando, magistratura».

Son numerosas las definiciones que, fundamentalmente desde el campo de la archivística, se han propuesto para este vocablo, pero, a grandes rasgos, es tanto un lugar —el continente, mueble o inmueble, donde se conservan documentos—, como el contenido —el propio conjunto de escritos, producidos en el ejercicio de determinadas actividades humanas.

Puede afirmarse que, posiblemente, la mayoría de los archivos fueron muebles en su origen, tales como arcas, cajones o armarios. Muchos permanecieron con alguna de esas antiguas formas durante siglos, siendo cuantiosos los que así pervivieron en la España de Cervantes, coexistiendo a su vez con otros archivos inmuebles de notable envergadura arquitectónica. De entre los muebles citados, el más característico como archivo, principalmente a nivel municipal, era el arca con llaves. En ese sentido, una conocida Provisión de 9 de junio de 1500 del *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*, ordena que «se faga arca en que estén los priuilegios et escrituras del Concejo a buen recabdo». Esta tendría que tener al menos tres llaves, para tres manos, «la vna la tenga la justicia, et la otra vno de los regidores, et otra el escrivano de Concejo» (fol. cx v^o). A ello se sumaban otras instrucciones con el objeto de aumentar la salvaguardia de la documentación que se conservaba dentro. Del mismo modo, todavía Castillo de Bovadilla en su *Política para Corregidores* (1775) dice, «Tenga el Corregidor cuidado, que estén a recaudo las Escrituras, y Privilegios del Pueblo [...] y estén en un Archivo, ó Arca, con tres cerraduras [...]». Dicho sistema de custodia, de arcas con llaves, era idéntico al que guardaba el dinero de los recaudos municipales, estatales, etc. Acaso sea ésta la causa que ha podido llevar, en más de una ocasión, a algunos investigadores a

entender, erróneamente, que determinados tesoros —o arcas del dinero o arcas de las tres llaves— eran archivos.

En la práctica, cuando los archivos muebles adquirirían una entidad cuantitativa y cualitativamente relevante, y si la institución de la que emanaban lo consideraba necesario y disponía además de los medios para ello, adecuaba una dependencia o un local ya existente a donde trasladar la documentación a modo de archivo. Incluso, en el mejor de los casos, financiaba la construcción de un inmueble destinado al efecto. Sin embargo, esta evolución material —en las ocasiones en las que ha tenido lugar—, no es lineal ni generalizable en espacio y tiempo, porque cada archivo, según sus vicisitudes históricas, evidencia una trayectoria diferente, y representa un caso distinto digno de análisis. Por lo tanto, en la misma época coexistían archivos de continentes muy diversos, tanto muebles como inmuebles. De hecho, resulta sintomático que Sebastián de Covarrubias (1611) incluya, a modo de inciso, la definición de archivo en la voz *arquilla*, donde dice «Archivos, los caxones donde están las escrituras públicas y de alguna comunidad», y continúa, «Los archivos de Simancas contienen en sí todos los recaudos, así de reyes como de los señores y particulares». Aludiendo al Archivo simanquino, cabe citar que, por ejemplo, a la altura de 1570 ya existía —y desde hacía muchos años— aquella fortificación para la documentación del reino, mientras, los archivos concejiles de la Villa y Corte de Madrid consistían en arcas, situación que era análoga a la de muchos otros municipios de la España coeva.

También, y para comprender mejor aquel contexto, se debe mencionar que, aún durante la Edad Moderna, perduraba la antigua costumbre de depositar en templos religiosos, palacios, castillos o alcázares los documentos más preciados, lo cual era un uso muy practicado por la corona, la nobleza y los municipios. Por ello, no todos los archivos se hallaban bajo la custodia de sus propietarios o de las instituciones de las que habían emanado. Así, la fragmentación y dispersión de las fuentes, y la escasa existencia de Archivos centrales con depósitos específicos, caracterizaban archivísticamente aquella Época.

En cualquier caso, las funciones de los archivos eran cuantiosas y considerables. Para la Monarquía hispánica —al igual que para muchas otras co-

ronas y estados europeos—, la conservación de la memoria, mediante la documentación, era absolutamente imprescindible en el ejercicio gubernamental, habida cuenta de la trascendencia de la información escrita en los asuntos de Estado. Asimismo, era esencial para sus súbditos, debido a su valor legal probatorio. Por esto resultaba tan importante el archivo, como garante y símbolo del poder económico, judicial y estamental existente. Además, confería fe y autoridad pública a las escrituras que allí se hallaban. Era un instrumento al servicio del gobierno, la administración y la historia oficial que realizaban los cronistas, herramienta que a su vez resultaba determinante para la construcción de la propaganda institucional.

Para agilizar los procedimientos burocráticos y administrativos, se precisaba registrar los datos y sistematizarlos. Por ello, paulatinamente, fueron dando más importancia a la organización y a la gestión de la documentación, creando instrumentos indispensables de registro y control, tales como inventarios, índices, guías o relaciones. Igualmente dispusieron ordenanzas para regular, mediante normas, el funcionamiento de los archivos, entre las que destaca la *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas*, firmada por Felipe II en 1588.

Los archivos requerían personas que los tutelaran y que organizaran el manejo de las escrituras, por lo que existía el archivero, oficio estipulado desde antaño y con gran tradición en los Archivos del Reino, como el de Simancas o el de la Corona de Aragón. En muchos casos los archiveros ostentaban también otros cargos, y, asimismo, otros, que no eran archiveros, manipulaban también escrituras y tenían que realizar inventarios y registros de las mismas. Por ejemplo, éste era el caso, a nivel municipal, de los escribanos del Concejo o de los regidores en el Madrid de Felipe II.

Debido a la existencia de una notable conciencia archivística en la época, fueron muchas las estrategias para intentar conservar con cuita aquel patrimonio documental, y numerosas las medidas de protección que permitían vigilar y restringir su acceso con el riguroso celo —y en ocasiones secretismo— que la normativa imponía. Sin embargo, tampoco hay que supervalorar las condiciones ni los mecanismos de preservación archivística existentes antaño. No se deben olvidar los abundantes testimonios que dan fe del deplorable estado de

Asimismo, Cervantes hace alusión a aquellos archivos cuando declara que Benengueli no halló más escritos sobre don Quijote, situación que Cervantes se niega a creer, pues duda que aquella historia «estuviese entregada a las leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de La Mancha que no tuviesen en sus archivos o en sus escritorios algunos papeles que deste famoso caballero tratasen» (*Quijote*, I-VIII). De hecho se supone que en algún lugar debían de permanecer cuando Cervantes, prosiguiendo con la novela, continúa citando a Benengueli. En el caso mencionado, posiblemente se trate más de archivos privados que de públicos, a juzgar por su mención paralela a los escritorios particulares de los «ingenios de La Mancha».

Por último, se refiere a los archivos aludiendo al «inmenso trabajo que le costó inquerir y buscar todos los archivos manchegos, por sacarla [la historia de Quijote] a luz» (*Quijote*, I-LII). En este caso Cervantes pide a los lectores que no sólo premien su trabajo por aquella ímproba labor archivística, sino que se lo agradezcan, dándole la misma credibilidad que a los libros de caballerías. Con ello afirma darse por satisfecho, y, así, «se animará a sacar y buscar otras, si no tan verdaderas, a lo menos de tanta invención y pasatiempo», sugiriendo la futura pesquisa de otras historias archivadas.

Para finalizar con las acepciones del término «archivo» en Cervantes, cabe mencionar un último uso que realiza del vocablo, y que se relaciona con la funcionalidad que tiene el archivo de almacenar volúmenes escritos. Cuando el «ama» quema los libros de don Quijote, Cervantes asevera que «[...] tales debieron de arder que merecían guardarse en perpetuos archivos» (*Quijote*, I-VII). Para explicar el valor de la palabra en este pasaje, caben dos posibilidades, en vista de que resulta un tanto ambigua, ya que los libros, en teoría, se han de conservar en bibliotecas y no en archivos —aunque además sea relativamente común albergar en ambos lugares tanto documentos como libros, pese a que en cada sitio primen unos u otros—. Una posibilidad es que Cervantes opine que aquellos libros —de caballerías, etc.— estarían mejor en archivos, para dificultar el acceso a su lectura, puesto que eran perniciosos para la salud mental, ya que podían hacer caer en la locura, como le sucedió a don Quijote. Otra, que pretenda connotar lo mu-

cho que estima los libros, que «merecían» incluso ser conservados en archivos, a los que tilda de «perpetuos», cuando, por el contrario, la biblioteca de don Quijote es perecedera.

Vistas las acepciones con las que Cervantes emplea el término archivo, a continuación se explica brevemente el sentido estricto del vocablo. Según Corominas, etimológicamente está tomado del latín tardío *archivum*, y éste del griego *αρχεῖον* (*archeion*), que significa «residencia de los magistrados» y «archivo», derivado de *αρχή* (*arché*), «mando, magistratura».

Son numerosas las definiciones que, fundamentalmente desde el campo de la archivística, se han propuesto para este vocablo, pero, a grandes rasgos, es tanto un lugar —el continente, mueble o inmueble, donde se conservan documentos—, como el contenido —el propio conjunto de escritos, producidos en el ejercicio de determinadas actividades humanas.

Puede afirmarse que, posiblemente, la mayoría de los archivos fueron muebles en su origen, tales como arcas, cajones o armarios. Muchos permanecieron con alguna de esas antiguas formas durante siglos, siendo cuantiosos los que así pervivieron en la España de Cervantes, coexistiendo a su vez con otros archivos inmuebles de notable envergadura arquitectónica. De entre los muebles citados, el más característico como archivo, principalmente a nivel municipal, era el arca con llaves. En ese sentido, una conocida Provisión de 9 de junio de 1500 del *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*, ordena que «se faga arca en que estén los priuilegios et escrituras del Concejo a buen recabdo». Esta tendría que tener al menos tres llaves, para tres manos, «la vna la tenga la justicia, et la otra vno de los regidores, et otra el escrivano de Concejo» (fol. cx v^o). A ello se sumaban otras instrucciones con el objeto de aumentar la salvaguardia de la documentación que se conservaba dentro. Del mismo modo, todavía Castillo de Bovadilla en su *Política para Corregidores* (1775) dice, «Tenga el Corregidor cuidado, que estén a recaudo las Escrituras, y Privilegios del Pueblo [...] y estén en un Archivo, ó Arca, con tres cerraduras [...]». Dicho sistema de custodia, de arcas con llaves, era idéntico al que guardaba el dinero de los recaudos municipales, estatales, etc. Acaso sea ésta la causa que ha podido llevar, en más de una ocasión, a algunos investigadores a

entender, erróneamente, que determinados tesoros —o arcas del dinero o arcas de las tres llaves— eran archivos.

En la práctica, cuando los archivos muebles adquirirían una entidad cuantitativa y cualitativamente relevante, y si la institución de la que emanaban lo consideraba necesario y disponía además de los medios para ello, adecuaba una dependencia o un local ya existente a donde trasladar la documentación a modo de archivo. Incluso, en el mejor de los casos, financiaba la construcción de un inmueble destinado al efecto. Sin embargo, esta evolución material —en las ocasiones en las que ha tenido lugar—, no es lineal ni generalizable en espacio y tiempo, porque cada archivo, según sus vicisitudes históricas, evidencia una trayectoria diferente, y representa un caso distinto digno de análisis. Por lo tanto, en la misma época coexistían archivos de continentes muy diversos, tanto muebles como inmuebles. De hecho, resulta sintomático que Sebastián de Covarrubias (1611) incluya, a modo de inciso, la definición de archivo en la voz *arquilla*, donde dice «Archivos, los caxones donde están las escrituras públicas y de alguna comunidad», y continúa, «Los archivos de Simancas contienen en sí todos los recaudos, así de reyes como de los señores y particulares». Aludiendo al Archivo simanquino, cabe citar que, por ejemplo, a la altura de 1570 ya existía —y desde hacía muchos años— aquella fortificación para la documentación del reino, mientras, los archivos concejiles de la Villa y Corte de Madrid consistían en arcas, situación que era análoga a la de muchos otros municipios de la España coeva.

También, y para comprender mejor aquel contexto, se debe mencionar que, aún durante la Edad Moderna, perduraba la antigua costumbre de depositar en templos religiosos, palacios, castillos o alcázares los documentos más preciados, lo cual era un uso muy practicado por la corona, la nobleza y los municipios. Por ello, no todos los archivos se hallaban bajo la custodia de sus propietarios o de las instituciones de las que habían emanado. Así, la fragmentación y dispersión de las fuentes, y la escasa existencia de Archivos centrales con depósitos específicos, caracterizaban archivísticamente aquella Época.

En cualquier caso, las funciones de los archivos eran cuantiosas y considerables. Para la Monarquía hispánica —al igual que para muchas otras co-

ronas y estados europeos—, la conservación de la memoria, mediante la documentación, era absolutamente imprescindible en el ejercicio gubernamental, habida cuenta de la trascendencia de la información escrita en los asuntos de Estado. Asimismo, era esencial para sus súbditos, debido a su valor legal probatorio. Por esto resultaba tan importante el archivo, como garante y símbolo del poder económico, judicial y estamental existente. Además, confería fe y autoridad pública a las escrituras que allí se hallaban. Era un instrumento al servicio del gobierno, la administración y la historia oficial que realizaban los cronistas, herramienta que a su vez resultaba determinante para la construcción de la propaganda institucional.

Para agilizar los procedimientos burocráticos y administrativos, se precisaba registrar los datos y sistematizarlos. Por ello, paulatinamente, fueron dando más importancia a la organización y a la gestión de la documentación, creando instrumentos indispensables de registro y control, tales como inventarios, índices, guías o relaciones. Igualmente dispusieron ordenanzas para regular, mediante normas, el funcionamiento de los archivos, entre las que destaca la *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas*, firmada por Felipe II en 1588.

Los archivos requerían personas que los tutelaran y que organizaran el manejo de las escrituras, por lo que existía el archivero, oficio estipulado desde antaño y con gran tradición en los Archivos del Reino, como el de Simancas o el de la Corona de Aragón. En muchos casos los archiveros ostentaban también otros cargos, y, asimismo, otros, que no eran archiveros, manipulaban también escrituras y tenían que realizar inventarios y registros de las mismas. Por ejemplo, éste era el caso, a nivel municipal, de los escribanos del Concejo o de los regidores en el Madrid de Felipe II.

Debido a la existencia de una notable conciencia archivística en la época, fueron muchas las estrategias para intentar conservar con cuita aquel patrimonio documental, y numerosas las medidas de protección que permitían vigilar y restringir su acceso con el riguroso celo —y en ocasiones secretismo— que la normativa imponía. Sin embargo, tampoco hay que supervalorar las condiciones ni los mecanismos de preservación archivística existentes antaño. No se deben olvidar los abundantes testimonios que dan fe del deplorable estado de

conservación al que había llegado mucha documentación de generaciones pasadas, fruto del descuido favorecido además por el transcurso del tiempo. A su vez, las pérdidas documentales —por quemaduras, robos, mutilaciones, etc.— eran sustanciales debido tanto a hechos involuntarios como a actuaciones voluntarias de ciertos sujetos. Estas últimas se cometían con el objeto de acabar con determinada memoria escrita, y fueron relativamente frecuentes en tiempos de guerra o cuando la conflictividad social desembocaba en revueltas populares. Se deben sumar a esto las frecuentes apropiaciones de escrituras de aquellos que desempeñaban un cargo público en la administración. Tal extravío y dispersión documental provocaba mermas territoriales y económicas, debido a que no se podía demostrar quién era el propietario de determinadas posesiones mediante un testimonio escrito.

Obviamente, y de forma generalizada, el vocablo Archivo nos remite a algunos de sobra conocidos, sobre los que huelga recalcar su tamaño importancia. No obstante, debido a problemas de espacio y a la abundante información existente sobre determinados archivos, es oportuno no extenderse más en el tema y limitarse —mediante un gran salto cronológico— a mencionarlos según su organización actual. La estructura archivística en España depende de la administración central, quien es titular de seis *Archivos Generales*, siendo los cuatro primeros *Históricos Generales*, a saber: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Archivo General de Simancas (Valladolid), Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona); y completan la lista el Archivo General del Patrimonio Nacional (Madrid) y el Archivo General de la Administración Civil del Estado (Alcalá de Henares, Madrid). También hay dos *Archivos de Distrito*, a la sazón *Históricos*, que son el Archivo de la Real Chancillería de Granada y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Igualmente cuenta con varios *Archivos Históricos Regionales*: el Archivo del Reino de Valencia, el Archivo del Reino de Galicia y el Archivo del Reino de Mallorca, a los que habría que sumar los de Navarra, Vizcaya (Guernica), Guipúzcoa (Tolosa) y Álava (Vitoria). Asimismo existen más de cuarenta *Archivos Históricos Provinciales* —que se subdividen en Provinciales y Locales—, habida cuenta de casi veinte *Archivos de la Administra-*

ción del Estado. Pero además de los citados, del mismo modo hay en España archivos de otras instituciones no estatales, que son cuantiosos Archivos Eclesiásticos y un gran número de Archivos privados, tanto Nobiliarios como de particulares o de instituciones privadas.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA, A., y ZOZAYA MONTES, L., «Municipal Documents in Early Modern Madrid: Recovering Urban Knowledge in the Past and Present», en prensa, *Actas del Sixth International Conference on Urban History: Power, Knowledge and Society*, (ver web http://www.esh.ed.ac.uk/urban_history/), Edimburgo (Reino Unido), 4 al 7 de sept. de 2002. | CASTILLO DE BOVADILLA, J., *Política para Corregidores, y Señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para jueces eclesiásticos y seglares, y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales; y para Regidores, y Abogados; y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos Realengos, y de las Órdenes*, Madrid, 1775, t. II, pág. 132. | COVARRUBIAS OROZCO, S. DE, *Tesoro de la lengua Castellana o Española según la impresión de 1611*, [con adiciones de B. Remigio Noydens publicadas en la de 1674], ed. preparada por M. de Riquer, Barcelona, 1943, voz *arquilla*. | *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. [Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726] (ed. facsímil), *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española), Madrid, 1979, voz *archivo*. | *Diccionario de la Lengua Española* (XXI ed.), Madrid, 1992, voz *archivo*. | *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos* (ed. facsímil), Madrid, 1973, fols. CVIII r^o - CXVIII r^o. | MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid, 1847, voces de *archivos de Madrid* [t. X, págs. 831-38]. | NAVARRO BONILLA, D., *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Madrid, 2003. | RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *Instrucción para el gobierno del archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid, 1989. | ROMERO TALLAFIGO, M., *Archivística y Archivos, soportes, edificios, organización*, Carmona, 1994. | —, «Archivística», *SIGNO 2, Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*, C. Sáez y R. Pacheco Sanpedro, eds., Alcalá de Henares, 1998, págs. 51-66. | TAMAYO, A., *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid, 1996. | TERREROS Y PANDO, E., DE, *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, [Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Madrid, 1786] (ed. facsímil), Madrid, 1987, voz *archivo*. | ZOZAYA MONTES, L., «El Archivo de la Villa de Madrid en tiempos de Felipe II según los Libros de Acuerdos de su Concejo», (Trabajo de Investigación de Doctorado), Universidad Complutense de Madrid, 2001. | —, «El monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid como custodia de un arca del archivo de la Villa durante la

ARCHIPRESTE, *an arch-priest or chief-priest*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

arco de bodoques

«ALG. Miguel Jarrete es águila. BACH. ¿En qué modo? / ALG. En tirar con un *arco de bodoques*. / BACH. ¿Que tan certero es? ALG. Es de manera / que, si no fuese porque los más tiros / se da en la mano izquierda, no habría pájaro / en todo este contorno. BACH. ¡Para alcalde / es rara habilidad, y necesaria!» (EAD, vv. 75-81, 1132^b).

LÉXICO

→ bodoque.

arco turquesco

«Y, despidiendo treinta ayes, y sesenta suspiros, y ciento y veinte pésetes y reniegos de quien allí le había traído, se levantó, quedándose agobiado en la mitad del camino, como *arco turquesco*, sin poder acabar de enderezarse» (Q, I-XV, 186^b-187^a).

LÉXICO

TURQUESCO, CA. Lo perteneciente a Turquía. *Ad turcas pertinens*. (Academia, 1803)

Los arcos turcos eran muy largos y se disparaban apoyando uno de sus extremos en el suelo, para lo que habían de curvarse mucho.

El arco era un arma de tiro compuesta de una varilla de acero, madera o cualquier otro material flexible, de alrededor de un metro y veinte centímetros de largo, y sujeta por los extremos con un bordón o cuerda de cáñamo que, al ser estirada por el arquero, curvaba o arqueaba la varilla; cuando el arquero soltaba la cuerda, la varilla se enderezaba violentamente y el efecto servía para impulsar y despedir flechas o saetas que podían alcanzar blancos de hasta 130 metros. Existían, además, arcos de gran tamaño, cuya vara podía alcanzar, e incluso superar, los dos metros de largo —los *arcos turquescos*, muy usados por los turcos—, y para dispararlos se apoyaba uno de sus extremos en el suelo; la vara quedaba especialmente curvada y eso permitía impulsar más lejos los proyectiles y hacer blanco a una distancia muy superior, de entre 220 y 250 metros.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA LLANSO, A., *Armas y armaduras*, Barcelona, 1895, págs. 257-259.

Alicia Esteban Estríngana.

Ardenia

«De *Ardenja* en las umbrosas / selvas queda mi hermano, allí esperando / quien, ya por codiciosas /

época de Felipe II», *Iglesia y Religiosidad en España. Historia y Archivos. V Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, 2002, t. III, págs. 1513-26. | —, «Merms de poder económico debido a la pérdida documental en los archivos de la Villa de Madrid en Tiempos de Felipe II», en Aranda Pérez, F. J., coord., *El mundo rural en la España Moderna, Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, 2004, págs. 1.295-1.306.

Leonor Zozaya Montes.

arcipreste

«En las dos mulas rucias que sabes que tengo más, la dotara de buena gana, si me la quisieran dar por mujer; pero yo sé que no me la darán, que es joya para un *arcipreste* o para un conde» (JF, 616^b).

LÉXICO

ARCHIPRESTE. Principal o el primero de los Presbíteros. Antiguamente en las Iglesias Catedrales hubo dos especies u órdenes de Arciprestes, los unos eran cabezas, y ocupaban el primer lugar y presidían, como ahora hacen por lo general los Deanes, los otros tenían asiento propio entre los Capitulares, pero inferior al de la cabeza y superior de la Comunidad, y de esta clase aún se conservan algunas Dignidades en algunas Iglesias Catedrales. Modernamente se llama y entiende por Arcipreste el que tiene el primer lugar en las Iglesias Parroquiales o menores, y predica a los Curas y Beneficiados de alguna Villa, Partido o territorio. Esta voz es tomada del Griego *Archipresbyter* y formada de *Archos* corrompido de *Arci* y del nombre *Preste*, que significa Presbítero. Lat. *Archipresbyter* [...]. (*Autoridades*)

ARCHIPRESTE DE IGLESIA, *archipresbyter, eri*. (Nebrija, *Vocabulario*, 1495)

ARCHIPRESTE tanto quiere dezir como cabeça de los prestes o abbades que otros llaman clérigos de missa, y ay dos maneras dellos, en las yglesias catedrales en algunas delas quales ellos tienen lugar de deán, y los tales son mayores que los arcedianos y asu officio pertenesce de cantar la missa mayor en días señalados o delas fiestas principales no siendo ay el obispo, y en otras yglesias catedrales ay otros arciprestes, los quales avn que no tengan tan gran lugar como el deán. Empero, deuen hazer lo mesmo de su officio como los otros y son tenudos los sacerdotes de obedescerles [...]. (Hugo de Celso, *Leyes*, 1538)

ARCHIPRESTE, *archiprestre, il s'escrit aussí quelquesfois arcipreste*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ARCHIPRESTE, *arciprete*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

atentado

«la asturiana, la cual, en camisa y descalza, cogidos los cabellos en una albanega de fustán, con táticos y *atentados* pasos, entró en el aposento donde los tres alojaban en busca del arriero» (Q, I-XVI, 188^b).

«oyeron que decía lo que se dirá en la cuarta parte desta narración, que en este punto dio fin a la tercera el sabio y *atentado* historiador Cide Hamete Benengeli» (Q, I-XXVII, 231^b).

«No haya más —dijo Dorotea—: corred, Sancho, y besad la mano a vuestro señor, y pedilde perdón, y de aquí adelante andad más *atentado* en vuestras alabanzas y vituperios, y no digáis mal de aquea señora Tobosa» (Q, I-XXX, 243^b).

«que no todas las postemas a un mismo tiempo están dispuestas para admitir las recetas o cauterios; antes, algunos mucho mejor reciben las blandas y suaves medicinas, con cuya aplicación, el *atentado* y docto médico consigue el fin de resolverlas, término que muchas veces es mejor que no el que se alcanza con el rigor del hierro» (Q, II, 324^b).

«Alabóle ser honradísima y valentísima su determinación, y advirtióle que anduviese más *atentado* en acometer los peligros, a causa que su vida no era suya, sino de todos aquellos que le habían de menester para que los amparase y socorriese en sus desventuras» (Q, II-IV, 335^b-36^b).

«Mi señor don Quijote de la Mancha, que un tiempo se llamó el Caballero de la Triste Figura y ahora se llama el Caballero de los Leones, es un hidalgo muy *atentado*, que sabe latín y romance como un bachiller» (Q, II-XXVII, 395^a).

«MANFR. Si como eres valiente caballero / fueras más *atentado*, claro y llano, / vieras que esas razones afrentosas / se fundan en quimeras fabulosas» (LA, vv. 2923-26, 1060^b).

LÉXICO

ATENTADO, el que va con mucho tiento y procede de espacio y con mucha consideración [...]. (Covarrubias, s. v. *atentar*)

ATENTADO, DA. Cuerdo, maduro, prudente, y assí del que va con tiento o procede en sus acciones despacio y con reflexión a lo que obra, se dice que es *atentado*. Lat. *Cautus. Prudens. Circumspectus, a, um* [...]. CERV. Quix. tom. 1. cap. 30. Y de aquí adelante andad más *atentado* en vuestras alabanzas y vituperios.

ATENTADO. Vale también hecho con mucho tiento y cuidado, mui poco a poco, y con tanto recato y silencio que no se perciba. Lat. *Circumspectus, a, um*. CERV. Quix. tom. 1. cap. 16. Con táticos y *atentados* passos entró en el aposento [...]. (*Autoridades*)

ATENTADO, *discret, qui fait vne chose avec discretion et iugement*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ATENTADO, *tutto quello che il giudice fa o comanda contra ragione, e pendente l'appellazione, auuenturandosi a quello che può succedere*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ATENTADO, *considerato, pensato, prudente, accorto*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ATENTADO, *one that proceeds with much caution; it is also the sentence or decree of a judge contrary to law; from the latin attentare, to venture what may follow*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

atentar

«Pero dame acá la mano y *atiéntame* con el dedo, y mira bien cuántos dientes y muelas me faltan deste lado derecho de la quijada alta, que allí siento el dolor» (Q, I-XVIII, 195^b).

LÉXICO

ATENTAR, atentar es tocar alguna cosa con la mano y percibir con el sentido del tacto, propio de los ciegos y de los que andan por lugares oscuros y sin luz. Del verbo latino *tento, tas* [...]. (Covarrubias)

ATENTAR. Tocar alguna cosa con las manos, percibiendo por el sentido del tacto lo que es, como hacen los ciegos y los que andan por lugares oscuros y sin luz. Modernamente se dice Tentar. Viene del Latino *Tentare* [...]. Lat. *Manu tentare* [...]. CERV. Nov. 9. pl. 308. *Atentábanles* los cuerpos por ver si eran phantásticos [...]. (*Autoridades*)

ATENTAR tocando con mano, *tango, is*. (Nebrija, *Vocabulario*, 1495)

ATENTAR, *taster avec les mains, chercher, tatonner, essayer, attenter*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ATENTAR, *tastare, toccar come fann'i ciechi*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ATENTAR [...], *to attempt, but more properly to feel or grope, as in the dark; from tiento, caution or care*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

atenuado

«Estaba Rocinante maravillosamente pintado, tan largo y tendido, tan *atenuado* y flaco, con tanto espinazo, tan hético confirmado, que mostraba bien al descubierto con cuánta advertencia y propiedad se le había puesto el nombre de Rocinante» (Q, I-IX, 171^a).

«serví siempre a catarriberas y a gente advenediza, de ración y quitación tan misera y *atenuada*, que en pagar el almidonar un cuello se consumía la mitad de ella» (Q, II-XXIV, 386^a).

LÉXICO

ATENUADO, DA. Lo adelgazado, enflaquecido u disminuido. Lat. *Extenuatus* [...]. CERV. Quix. tom. 1. cap. 9. Estaba Rocinante maravillosamente pintado, tan largo y tendido, tan *atenuado* y flaco, con tanto espinazo. (*Autoridades*)

ATENUADO, *attenuated, spent, wasted, grown thin*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

aterrar

«¿Pensáis que sólo *atierra* la muralla / el ariete de ferrada punta» (N, vv. 97-98, 852^a).

«el crédito consume y vida *atierra*» (N, v. 1120, 862^a; y v. 1645, 867^b).

«allí acude el temor contino, la desesperación ordinaria, las agudas sospechas, los pensamientos varios, la solicitud sin provecho, la falsa risa y el verdadero llanto, con otros mil estraños y terribles accidentes que le consumen y *atierran*» (G, IV, 83^b).

«Es infinito el número que encierran / auestas negras hojas de los hechos / de aquellos que su nombre y fama *atierran*, / porque amor sujetó sus duros pechos» (CC, vv. 1687-90, 928^b).

LÉXICO

ATERRAR, echar por tierra. (Covarrubias)

ATERRAR. Derribar, echar al suelo, assolar alguna cosa. Fórmase del nombre Tierra y de la partícula A. En este significado literal tiene mui poco uso [...]. Lat. *Solo affligere*.

ATERRAR. Metafóricamente vale consternar, abatir, amedrentar, poner terror y miedo. Es voz compuesta de la partícula A y del nombre Terror. Lat. *Terrore aliquem percellere*. NIEREMB. Aprec. lib. 1. cap. 8. A quién no *atierra* esto? [...]. (*Autoridades*)

ATERRAR, *atterrer, ruer et ietter par terre, mettre par terre, renuerser, terrasser*. (Oudin, *Tesoro*, 1607)

ATERRAR, *gettare o mandar a terra*. (Franciosini, *Vocabolario*, 1620)

ATERRAR, *to fill, to ram or cover with earth; also to cast down, to level with the ground; also to humble; from tierra, earth*. (Stevens, *Dictionary*, 1706)

Atila

«Estas injurias vengará la mano / del fiero *Atila* en tiempos venideros» (N, vv. 481-82, 855^b).

Cervantes utiliza el nombre de Atila para referirse al héroe justiciero y fiero que castigaría la abusiva opresión de los invasores romanos en Numancia (Soria). Le mienta en *Tragedia de Nu-*

mancia, cuando, personificando al Río Duero, clama venganza por la destrucción de aquel lugar llevada a cabo por los romanos. Presiente que en fechas próximas vendrán los pueblos bárbaros, y, de la mano de Atila, vengarán las injurias cometidas por aquellos ofensores del Imperio.

Atila (ca. 406-453 a.c.), rey de los hunos (ca. 434-453 a.c.), a menudo ha sido considerado como uno de los azotes del pueblo romano. Era miembro de la familia gobernante de los hunos, grupo de origen mongólico. Heredó, *grosso modo*, los territorios comprendidos entre el Cáucaso hasta el Danubio y el Save. Compartía gobierno con su hermano Bleda hasta que le asesinó en 445 a.c., comenzando entonces a presidir en solitario. Durante su generación, los hunos fueron la potencia dirigente del mundo bárbaro. En principio, dicho pueblo nómada no era enemigo implacable de Roma, y, por ello, cuando hacia 390 a.c. llegó a la llanura panónica, las relaciones eran pacíficas y llevaban a cabo una política de entendimiento con los nuevos vecinos. Pero supusieron un verdadero problema cuando formaron un Estado en Panonia, ya que se dedicaban a atacar al Imperio romano, arrasando pueblos y ciudades, con el objetivo de acumular el mayor botín posible, y no con el de conquistar. Después de numerosas batallas, que a veces se han convertido en leyenda, Atila fue vencido por los galos en 451 a.c. en la batalla de «Châlons-sur-Marne», también llamada de los «Campos Catalaúnicos» o del «Campus Mauriacus». Su ejército se recuperó pronto, y al año siguiente asaltó con él varias ciudades de Italia, pero no Roma, porque, según las crónicas, Atila quedó conmocionado tras una entrevista con el Papa León y decidió no atacarla. Murió en 453 a.c., tras lo cual el Imperio huno se hundió.

BIBLIOGRAFÍA

BRION, M., *La vie d'Attila*, Paris, 1928. | BUSSAGLI, M., *Attila*, Madrid, 1988. | MUSSET, L., *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, Barcelona, 1967. | REMONDÓN, R., *La crisis del Imperio romano, de Marco Aurelio a Anastasio*, Barcelona, 1967. | ROBERTS, W., *Leadership Secrets of Attila The Hun*, New York, 1987.

Leonor Zozaya Montes.

atildado

«Mas ella, que tenía puestos los ojos en Cornelio, el hijo de Ascanio Rótulo, que tú bien conoces (mancebo galán, *atildado*, de blandas manos y rizos cabellos, de voz meliflua y de amorosas palabras, y, finalmente,